



SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

17 de abril de 2024

Sres. Asistentes:

Presidente:

D. Narciso Luque Cabrera

Concejales:

D. Antonio Reinoso Tirado

D. José Francisco Reinoso Reinoso

D^a Laura Rodríguez Solís

D. Daniel Garrido Canterla

No asisten:

D. Justo Navarro Barba

D. Manuel Vicente Zaragoza García

Secretario Acctal:

D. Rocío Morera Márquez

En la Villa de Castilleja del Campo, a 17 de abril de 2024 a las 13:30 horas, se reúnen los señores Concejales expresados al margen, con el fin de asistir a la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, a cuyo fin han sido citados con la antelación y la forma determinada reglamentariamente.

Preside la Sesión Don Narciso Luque Cabrera Alcalde-Presidente y con la asistencia de la Secretaria accidental D^a. Rocío Morera Márquez.

Acto seguido, comprobado por la Secretaria-Interventora accidental el quórum necesario para la celebración de la sesión, y habida cuenta que el Pleno se entiende válidamente constituido de conformidad con el artículo 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia declara abierta la misma, pasándose a continuación al examen de los asuntos contenidos en el orden del día de la convocatoria:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Modificación del Programa Municipal “MÁS SEVILLA” aprobado por Pleno Extraordinario de fecha 14 de febrero de 2024.

Esta Entidad es beneficiaria del Plan Provincial "MÁS SEVILLA", a través de su Programa de Cooperación General, según el Acuerdo adoptado por el Pleno de la Diputación de Sevilla que ha aprobado el INICIO DE LA PLANIFICACIÓN PARA LA FORMACION DEL PLAN PROVINCIAL "MAS SEVILLA", MEDIANTE LA FIJACIÓN DE LOS CRITERIOS BÁSICOS DE UN PROGRAMA DE COOPERACIÓN GENERAL, y ha abierto el PERIODO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS MUNICIPALES. Acuerdo adoptado por la Diputación de Sevilla con fecha 16 de Noviembre de 2023, publicado en el BOP nº 271 con fecha 23 de Noviembre, por lo que en base a dicho acuerdo esta Entidad participa en el proyecto de PLAN PROVINCIAL MÁS SEVILLA, con la presentación de una serie de propuestas, que responden a las necesidades prioritarias para su implementación en el futuro Plan Provincial.

Acta de Pleno nº 1

Código Seguro De Verificación	E1Lat9oyQ+0lt0vRo0m5ow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	18/04/2024 08:55:55
	Rocio Morera Marquez	Firmado	18/04/2024 07:27:08
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/E1Lat9oyQ+0lt0vRo0m5ow==		





SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

Esta Alcaldía, en base a los criterios básicos y las previsiones contenidas en el citado Acuerdo de Diputación, ha elaborado su propio PROGRAMA MUNICIPAL "MÁS SEVILLA". Las actuaciones que se describen en esta Memoria forman un conjunto de acciones que la Diputación podrá integrar en el Plan para la financiación de las mismas.

Las actuaciones a ejecutar finalmente no tienen que ser todas y cada una de las propuestas, por cuanto este Ayuntamiento las incluye como previsiones de razonable realización, pero en este momento sus costes son estimativos, y la propia prelación entre las mismas pudiera variar, como variables son otras incidencias que pudieran afectar a las mismas, principalmente por las circunstancias que se deriven de las negociaciones en la compra de bienes inmuebles que se han incluido en las propuestas de inversión, de forma que el Ayuntamiento, a lo largo de la ejecución, priorizará y ordenará la sucesión de inversiones de entre las previstas en esta Memoria, pudiendo para ello reasignar la distribución económica, en los términos de las resoluciones de concesión y de las Bases Regulatorias de la gestión del Programa.

El Pleno de esta Entidad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.2. q) de la Ley 7/1985, de 2 abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 8 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de autonomía local de Andalucía, previa deliberación y por unanimidad del número legal de miembros de la Corporación,

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar las actuaciones e importes estimativos según aparece en Memoria Descriptiva Final adjunta del Programa Municipal "MÁS SEVILLA" con fecha de firma 16 de Abril de 2024 que ha sido objeto de modificación respecto a la Memoria aprobada por Pleno Extraordinario de fecha 14 de Febrero de 2024.

SEGUNDO. Aprobar la Memoria descriptiva final del Programa Municipal "MÁS SEVILLA" y solicitar vía web a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla la inclusión de este municipio en el Programa Provincial "MÁS SEVILLA", anexando las Memorias Técnicas que han sido objeto de modificación de cada una de las propuestas individualizadas, así como la documentación administrativa que obra en el expediente, al objeto que le sea concedida una subvención para los proyectos incluidos con el siguiente resumen económico:

Tabla resumen de subvención solicitada por tipo de proyecto	
Inversiones	221.822,00 €
Gastos corrientes	0,00 €
Fomento de empleo	33.705,07 €
Total subvención	255.527,07 €

TERCERO. Notifíquese el presente acuerdo al Área de Cohesión Territorial de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.

No habiendo más puntos que tratar, se da por concluida la Sesión plenaria a las

Acta de Pleno nº 2

Código Seguro De Verificación	E1Lat9oyQ+01t0vRo0m5ow==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	18/04/2024 08:55:55	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	18/04/2024 07:27:08	
Observaciones			Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/E1Lat9oyQ+01t0vRo0m5ow==			





SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

diecinueve horas treinta minutos, de lo cual, yo, la Secretaria accidental, doy fe y certifico, con el Vº Bº del Sr. Alcalde-Presidente.

La Secretaria-Interventora accidental

El Alcalde-Presidente

Dª. Rocío Morera Márquez

D. Narciso Luque Cabrera

Acta de Pleno nº 3

Código Seguro De Verificación	E1Lat9oyQ+0lt0vRo0m5ow==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	18/04/2024 08:55:55	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	18/04/2024 07:27:08	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/E1Lat9oyQ+0lt0vRo0m5ow==			